

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS CINCO PIES.	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC REVCO
ITEM:	DOS (2)	MODELO:	RGL404A
PROVEEDOR:	G & G SUCESORES S.A.S.	VALOR UNITARIO	\$ 19.425.360
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS.	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1. Para uso clínico.	X		Folio 37.
	2. Dimensión: cinco (5) pies.		X	No cumple debido a que en el folio 48 indica tener 4,9 Pies encontrándose por debajo del valor solicitado.
	3. Mínimo tres (3) paneles internos separados por parrillas mínimo tres (3).	X		Folio 39, tres estantes ajustables.
	4. Luz interior.	X		Folio 37.
	5. Cuatro ruedas, dos de ellas con freno.	X		Folio 39.
	6. Temperatura	6.1. Rango: 2°C a 8°C.	X	Folio 48.
		6.2. Programable.	X	Folio 39.
		6.3. Termómetro digital.	X	Folios 38 y 47.
	7. Alarmas	7.1. Visuales y audibles.	X	Folio 38.
		7.2. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X	Folio 38.
		7.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X	Folio 38.
		7.4. En caso de falla de sensor de temperatura.		X No se encuentra información en folios.
	8. Puerta	8.1. Puerta de cabina con cierre hermético.		X No se encuentra información en folios.
		8.2. Puerta de cabina en cristal para visualización desde el exterior.	X	Folio 37.
		8.3. Apertura a 90°.	X	Folio 37.
	9. Parámetros Visuales	9.1. Termómetro.	X	Folio 39.
		9.2. Teclado táctil.	X	Folio 38.
		9.3. Visor digital.	X	Folio 38.
	10. Controlado por microprocesador	X		Folio 37.
	11. Con interruptor de encendido/apagado.	X		Folio 37, con llave.
	12. Interruptor externo de luz interior.	X		Folios 38 y 46.
	13. Temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Folio 39, mantiene una temperatura uniforme.
	14. Estantes ajustables	X		Folio 39.
	15. Aislamiento térmico.	X		Folio 37.
	16. Aislamiento térmico libre de CFC (gases clorofluorocarbonos) de alta densidad o similar.	X		Folio 37.
ALIMENTACIÓN:	3.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.	X		Folio 39, 115V 60Hz.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 64.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folios 59 y 64.
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 64.
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folios 64 y 65.
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 65.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICACIONES	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 64, dos (2) años de garantía.
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X	No anexa listado de accesorios y repuestos.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 65.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.	X		Folios 70, 71 y 72.
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).	X		Proveedor indica en el folio 73 que no aplica "N/A".
	11. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por un laboratorio acreditado ante la ONAC para la variable temperatura.		X	No indica que sea calibrado por un laboratorio acreditado ante la ONAC.
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 75, anexa radicado al invima de no obligatoriedad, con fecha de 06/06/2016.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 59.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 65.
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 59, con vigencia hasta 31 de Diciembre de 2016.
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folios 49, 50, 51 y 52, ISO 9001:2000 e ISO 13485.
SUBTOTAL (Porcentaje)		88%	12%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		37	5	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (42) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MINIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	LÍA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	FECHA:	15 DE JULIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	COORDINADORA E TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.